

TRASLADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2022/6	La Junta de Gobierno Local

Sara Dasí Dasí,
EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 7 de abril de 2022 se adoptó el siguiente acuerdo:

9. Aprobación de la Convocatoria y Bases Reguladoras de premios a: monumentos, presentación fallas, llibret fallas y premios Igualdad pertenecientes a Falles Alfagar 2022. Aprobar las cuantías de los premios Fallas 2022 (Expte 1090/2022).

La "Fiesta de las Fallas de Valencia", fue declarada Bien de Interés Cultural Inmaterial por Decreto 44/2012, de 9 de marzo, del Consell (DOGV de 12.03.12 y BOE de 23.03.12), formando parte del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano. Propicia la creatividad colectiva y la salvaguarda de las artes y artesanías tradicionales. También constituye un motivo de orgullo para las comunidades y contribuye a forjar su identidad cultural y su cohesión social.

El mundo fallero tiene toda una programación anual que sirve para garantizar que la "Festa Josefina" sea reconocida a nivel global como un bien cultural de especial relevancia, trabajo que ha sido reconocido finalmente con la declaración de las Fallas como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad el 30 de noviembre de 2016 en la undécima Asamblea de la Unesco, reunión celebrada en la sede de la ONU en Addis Abeba (Etiopía).

Esta fiesta cuenta con un reconocimiento de calidad por su relevancia histórica, cultural y tradicional. Al objeto de impulsarla y reconocer el esfuerzo de las diferentes comisiones falleras de nuestro municipio, desde esta concejalía se financian unos premios que reconocen entre otros aspectos la monumentalidad, la gracia y el ingenio de sus conjuntos, así como aquellos aspectos de esta celebración vinculada a su publicitación (presentaciones y llibrets).

El objetivo de la convocatoria de estos premios es impulsar esta faceta de la fiesta fallera con el objeto de reconocerle su importancia dentro del programa de actividades que conforman las fiestas josefinas, con lo que este programa preserva las características propias que sirvieron para reconocer esta fiesta como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Desde la administración pública es nuestro deber dar a conocer, impulsar y proteger este patrimonio inmaterial, de ahí la concesión de estos premios que dan cuenta del reconocimiento del consistorio de Alfagar al esfuerzo



constante de las asociaciones culturales falleras del municipio.

Por otra parte, la Concejalía de Fallas en colaboración con la Concejalía de Políticas de Igualdad convocan el PREMIO FALLAS POR LA IGUALDAD. El objetivo es promocionar la cultura desde la perspectiva de género y, fruto de ese compromiso, surge este premio que pretende contribuir a eliminar estereotipos sexistas anclados en tradiciones y manifestaciones artísticas.

Se otorgará un premio al monumento mayor y otro al infantil. La cuantía será de 100€ por cada premio, más sendos banderines acreditativos. Para la concesión del premio se valorará:

- La utilización de un lenguaje no sexista en los carteles explicativos del monumento fallero
- Fomento de la igualdad a través de las escenas del monumento.

Visto el informe de la jefa del Área de Cultura, Fiestas, Deportes y Juventud que se adjunta en el expediente.

Visto el informe favorable de intervención para financiar los premios con la imputación a la partida presupuestaria 6 338,10 481,01 Fiestas populares y festejos. Fallas. Transferencias corrientes. Premios.

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor: 4 PP, 1 PSOE, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local, acuerda:

PRIMERO. – Aprobar las cuantías de los premios a conceder por el jurado fallero según la siguiente relación:

PREMIOS MONUMENTOS GRANDES FALLAS 2022

1. 160€
2. 150€
3. 130€
4. 115€
5. 100€
6. 90€
7. 80€

- INGENIO Y GRACIA: 50€
- PREMIO FALLAS POR LA IGUALDAD: 100€

PREMIOS MONUMENTOS INFANTILES FALLAS 2022

1. 160€
2. 150€
3. 130€
4. 115€
5. 100€
6. 90€



7. 80€

- INGENIO Y GRACIA: 50€
- PREMIO FALLAS POR LA IGUALDAD: 100€

PREMIOS MEJOR LLIBRET FALLAS 2022

1. 350€
2. 240€
3. 180€
4. 130€
5. 100€
6. 75€
7. 50€

PREMIOS MEJOR PRESENTACION FALLERA FALLAS 2022

1. 350€
2. 240€
3. 180€
4. 130€
5. 100€
6. 75€
7. 50€

SEGUNDO. – Aprobar la Convocatoria y Bases Reguladoras de premios a: monumentos, presentación fallas, llibret fallas y premios Igualdad pertenecientes a Falles Alfajar 2022.

TERCERO. - Dar traslado del acuerdo a la Junta Local Fallera de Alfajar y a las Áreas de Fallas, Seguridad Ciudadana, Intervención y Tesorería.

Y para que conste y tenga los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia y la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

